

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Atn. **GUSTAVO QUINTERO ARDILA**

Secretario de Gobierno

EDUARDO GARZÓN TORRES

Subsecretario de Gestión Local

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO

Alcaldesa Local de La Candelaria

La Ciudad

Asunto. Remisión de informe de gestión de la Alcaldía Local de La Candelaria en el cuatrienio 2020-2024

Apreciados, reciban un cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir -para su revisión y consideración- el informe de gestión de la Alcaldía Local de La Candelaria en el cuatrienio 2020-2024, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 951 de 2005 "*Por la cual se crea el acta de informe de gestión*".

Con todo, le deseo el mejor de los éxitos a nuestra alcaldesa Angélica María, con certeza, su liderazgo y visión, serán fundamentales para continuar impulsando el desarrollo y bienestar de las candelarias y candelarios. Quedo, así, a disposición para colaborar en todo lo que pueda contribuir al progreso y fortalecimiento de nuestra localidad.

Quedo muy atenta de sus inquietudes u observaciones sobre el particular.

Atentamente,



Ángela María Quiroga Castro

C.C. 1.010.210.470 de Bogotá D.C.